

San Juan de Pasto, 10 de febrero de 2026

PARA: Comunidad Universitaria-Universidad de Nariño

DE: Coordinación Área Promoción Socioeconómica/ Dirección de Bienestar Universitario

ASUNTO: Cronograma Fondo de Solidaridad

Cordial saludo.

A continuación, se da a conocer el cronograma para el semestre A del 2026 de Fondo de Solidaridad, reglamentado por el acuerdo N° 033 del 24 de octubre de 2005.

El Fondo de Solidaridad aplica para estudiantes que, por alguna dificultad socioeconómica y/o calamidad doméstica, verificable tienen deudas pendientes de cancelar por concepto de **matrícula**.

Sección	Detalle
Aspectos para acceder	<ul style="list-style-type: none">• Ser estudiante regular de II a X semestre.• Promedio semestral igual o superior a 3.3.
Quiénes pueden acceder	<ul style="list-style-type: none">• Tener hijos/as a cargo o estar en estado de embarazo.• Pérdida de empleo de alguno de los progenitores.• Muerte de los padres que sostenían económicamente al estudiante.• Estar a cargo de su manutención con ingresos inferiores a un salario mínimo.• Depender económicamente de un familiar diferente a los padres.• Ser víctima de desplazamiento forzoso, secuestro o persecución.• Padecer problemas de salud que obliguen al estudiante a costear sus estudios.• Padecer calamidades domésticas.• Ser víctima de desastres naturales.• Ser hijo/a de padres con problemas con la justicia.
No se tendrá acceso en los siguientes casos	<ul style="list-style-type: none">• Para costear estudios de posgrado.• Para costear cursos de vacaciones.• Cuando se tenga crédito con ICETEX.• Estudiantes egresados/as que hayan terminado sus materias con dos años de anterioridad.
Importante	Se podrá solicitar apoyo del Fondo de Solidaridad hasta 3 veces en diferentes períodos académicos.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">• Carta exponiendo las razones de la solicitud.• Documentos que soporten la situación difícil del/la estudiante y• Recibo de energía del domicilio donde reside.• Visita domiciliaria y entrevista a cargo del profesional de bienestar universitario encargado del proceso.

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 1

Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2305 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: bienestar@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449

CRONOGRAMA

Nº	Actividad	Fecha	Observación
1	Recepción de documentación	Del 16 de febrero al 30 de marzo de 2026	Anexar la documentación que soporte su solicitud, la cual se detalla a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud • Certificado de notas • Promedio académico • Soportes que acrediten la situación socioeconómica difícil. • Recibo de energía del lugar donde vive actualmente. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia del carnet estudiantil.
2	Entrevista y visitas domiciliarias para aspirantes que cumplieron con los requisitos.	Del 10 de abril al 10 de mayo de 2026	Presentar carné estudiantil.
3	Reunión del comité	22 de mayo de 2026	El comité evalúa cada solicitud presentada que haya cumplido con todos los requisitos.
4	Entrega de resultados	6 de junio de 2026	Publicación de la resolución del Fondo de Solidaridad.

La solicitud se debe gestionar en la oficina de Bienestar Universitario; en ningún caso se entregará dinero en efectivo.

Si tiene algún caso especial, le solicitamos gestionar con antelación para asegurar una respuesta oportuna. Recuerde, las fechas pueden estar sujetas a modificaciones.

IMPORTANTE: A el/la estudiante que le sea comprobada falsedad en la información entregada, será sancionado/a disciplinariamente con la cancelación de la matrícula, sin detrimento de las sanciones penales a que hubiese lugar.

Para cualquier consulta, pregunta o inquietud, le invitamos a dirigirse a la oficina de la Dirección de Bienestar Universitario, la cual se encuentra ubicada en el bloque 1 Sur. También puede comunicarse a través del número celular: 312 862 2839.

Cordialmente,

AYLEN KARINA RODRIGUEZ
Directora Bienestar Universitario.

Proyectó: Paula Andrea Santana

Ciudadela Universitaria Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Bloque 1

Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 2305 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: bienestar@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449